



MENDOZA 21 JUN 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 12330/2023, en el que la **Od. Laura GIROMINI**, solicita acogerse a la opción de permanecer en la actividad laboral docente hasta cumplir los **SETENTA (70) años de edad**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones, consta que la **Od. GIROMINI** revista en esta Facultad en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Ortopedia y Ortodoncia Dentofacia que forma parte de la Ord. N° 008/17-CD.

Que obra la CONSTANCIA de la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 82/2009-CS, Artículo 1°, Inciso a) Apartado 2° de la Ley 26.508); y que la referida agente ha manifestado expresamente, mediante Nota:67939/23, su voluntad de optar por permanecer en la actividad laboral docente Universitaria,

Por ello y atento a lo expuesto, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 6 de junio de 2023 por el CD., y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar y Autorizar a la **Od. Laura GIROMINI (DNI: 12.287.027-Leg.18076)**, a acogerse a la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 082/2009-CS, Artículo 1°, Inciso a) Apartado 2° de la Ley 26.508); cesando indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio antes de ese plazo, lo que ocurra primero.

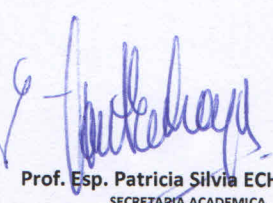
ARTICULO 2°.- Notifíquese los términos de la presente resolución a la interesada.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 156

F.O.
Fem.


Lic. Lorena OKSTEIN
a/c Dirección GRAL de ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARÍA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO